

RESOLUCIÓN Nº 311

SANTA ROSA, 4 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente Nº 576/19, iniciado por Secretaría Académica, S/ Concurso Docente – Art. 73° CCTD. Un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Exclusiva, en la asignatura "GÉNESIS y MINERÍA DE YACIMIENTOS"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado fue aprobado por Resolución Nº 355/2019 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que el Art. 39º del Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Universidad Nacional de La Pampa (Aprobado Res. Nº 015/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa establece que "...el Decano emitirá Resolución estableciendo la fecha para el cumplimiento de lo establecido en los Artículos 40º y 41º del presente Reglamento. A efectos de la(s) entrevista(s) personal(es), clase(s) pública, si corresponde, y dictamen final, el jurado debe constituirse en el ámbito de la Universidad, en la fecha y hora fijada por el Decano. La(s) clase(s) pública, se anuncian en la Facultad con un lapso no menor a cinco (5) días".

Que por Resolución 241/2020 del Consejo Superior se habilitó la realización de Concursos Docentes en el ámbito de la UNLPam y por Resolución 451/2020 del Consejo Directivo se aprobaron las Pautas complementarias al Reglamento de Entrevista Personal y Clase Pública de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales mientras se mantengan las medidas restrictivas de circulación en el marco de la pandemia de COVID-19.

Que el Artículo 7º del Reglamento de Entrevista Personal y Clase Pública para los Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Aprobado por Resolución Nº 283/15 del Consejo Superior) establece que "Cuando se trate de concursos de aspirantes a cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor, además de la ENTREVISTA PERSONAL, se deberá realizar una CLASE PÚBLICA".

Que el Artículo 9º del mencionado Reglamento establece que "La fecha y hora del sorteo del tema y de la CLASE PÚBLICA será comunicada a cada aspirante con cinco (5) días de anticipación a la sustanciación de la misma, por Secretaría Académica de la Facultad".

Que es necesario precisar la fecha en la que se sorteará el tema y día en el que se realizará la Entrevista Personal y la Clase Pública del mencionado concurso.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Establecer el día 24 de agosto de 2021 a las 9h para realizar el Sorteo del Tema y el día 27 de agosto de 2021 a las 9h para la realización de la Entrevista Personal y Clase Pública del Concurso de Incorporación a Carrera Docente – Art. 73º CCTD – para cubrir el cargo de PROFESORA ADJUNTA, DEDICACION EXCLUSIVA, en la asignatura "GÉNESIS DE YACIMIENTOS MINERALES / GÉNESIS Y MINERÍA DE YACIMIENTOS"



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 311/21

para la carrera Licenciatura en Geología, correspondiente al Departamento de Edafología de esta Facultad. -

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a conocimiento de las Secretarías Administrativa y Académica, las personas integrantes titulares del Jurado, los y las Representantes titulares de los Claustros de Docentes, Graduados y Estudiantes y la aspirante inscripta Dra. Viviana MARTINEZ. Exhíbase en cartelera. Cumplido, archívese. -



Firmado digitalmente por Nora Claudia FERREYRA Fecha: 2021.08.04 19:43:08 -03'00'